

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019

Instituto Nacional Universitario

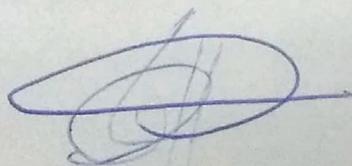
de Derechos Humanos de

Madres de Plaza de Mayo.

Sr. Rector Organizador Javier Bujan

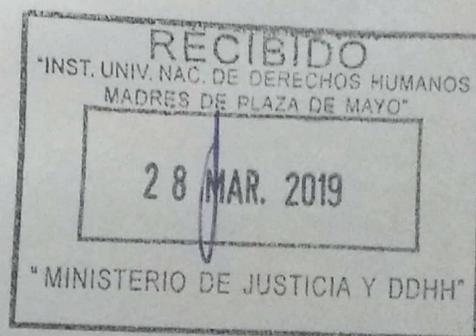
S _____ / _____ D

Por medio de la presente en carácter de Presidente del Centro de Estudiantes del Instituto Nacional Universitario de Derechos Humanos de Madres de Plaza de Mayo (CEIUNMa) le solicito que incluya en la cartelera que identifica al Instituto la consigna "Madres de Plaza de Mayo" debido a que solo dice Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos, tal y como lo explicita la ley 26.995 y el Estatuto provisorio del IUNMa, se realiza el pedido de completar el nombre del Instituto como lo establece la ley que le da creación a la Universidad.



Gastón Alejandro Catropi

**Presidente del Centro de Estudiantes del
Instituto Nacional Universitario de
Derechos Humanos de Madres
de Plaza de Mayo.**





Centro de Estudiantes Madres de Plaza de Mayo <ceiunma@gmail.com>

Fwd: Notificación - IUNMa

Gaston Catropi <catropi@gmail.com>
Para: ceiunma@gmail.com

26 de abril de 2019, 12:24

----- Forwarded message -----

De: **Departamentoalumnos** <departamentoalumnos@iunma.edu.ar>

Date: lun., 1 de abr. de 2019 17:57

Subject: Notificación - IUNMa

To: gastoncatropi_7@hotmail.com <gastoncatropi_7@hotmail.com>, catropi@gmail.com <catropi@gmail.com>

Estimado Gastón Alejandro CATROPPI

Nos dirigimos a Usted en respuesta a sus presentaciones efectuadas el día 28 de marzo. En relación con su pedido en la cartelera, se le hace saber que si bien la Ley 26995 asignó al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos de la Nación, la denominación honoraria “Madres de Plaza de Mayo”, la cartelera en cuestión cumple con los requisitos legales y con el manual de marcas del Estado; y resulta una facultad exclusiva y excluyente de este Rectorado disponer el contenido de la cartelera pública de este Instituto Universitario Nacional. En otro orden en relación con su petición respecto del Consejo Asesor, se le hace saber que, como no debiera escapar a su conocimiento; ese Centro de Estudiantes mantiene aún en

representación del cuerpo como titular a Belén Sarubbi y, como suplente a Jorge Oscar Pardes y; toda vez que Ud. no ha cursado ningún tipo de modificación respecto de dicha representación, mal puede convocarse a reunión alguna o notificar fuera del domicilio que tuvieran constituido en el marco de la Resolución que Ud. mismo invoca. Por todo lo expuesto, se le notifica la presente para que; cumplimentado lo que resulta de su responsabilidad, se provea lo que corresponda.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

Departamento de Alumnos

IUNMa